

Prólogo

La asociación civil Derecho & Sociedad, me ha solicitado que redacte unas líneas para la presente obra, la misma que acepto, con mucho entusiasmo, porque me permite prologar una obra tan esperada y sobre todo necesaria para el Derecho de la Empresa en nuestro país.

La asociación civil Derecho & Sociedad, tiene vida institucional desde 1989, está conformada por alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene como finalidad difundir la cultura jurídica a nivel nacional e internacional, entre ellas, la publicación semestral de una revista, que en esta oportunidad, es la edición número 63, teniendo como temática central el **“Derecho de la Empresa”** y cuenta para esta edición, con la colaboración y respaldo del área de Derecho y Empresa (conformada por las maestrías en Derecho de Tributario, Derecho Bancario y Financiero y Derecho de la Empresa) de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El suscrito y la Dra. Purificación Martorell Zulueta, quien es magistrada de la sección 9 (Mercantil) de la Audiencia Provincial de Valencia – España, hemos sido convocados a participar como coordinadores y asesores temáticos, que con mucha alegría aceptamos la generosa invitación. Para hacer realidad la presente obra, se ha tenido en cuenta, los ejes temáticos, es por ello, que se ha seleccionado a los autores, según su especialidad, quienes son considerados, en el sector jurídico, como los mejores en el Derecho de la Empresa, además, es necesario indicar, que cada uno de los trabajos académicos han sido evaluados por pares ciegos y el resultado es la calidad de la estructura propuesta, como también el buen quehacer investigador de los autores.

El lector tiene en sus manos una obra bien cuidada, por eso, se ha revisado el derecho de la empresa, desde una orientación práctica, empezando con el trabajo de mi persona sobre los problemas frecuentes y casos prácticos en los títulos valores; seguidamente el trabajo de Rolando Castellares Aguilar, quien acertadamente da un repaso sobre el régimen legal de las tasas de interés en la legislación peruana; Ramón Mariano Bermúdez Medina, con un interesante trabajo analiza sobre ¿cuánto fuego hay detrás del humo?: la impronta societaria en torno a la regulación sobre asociaciones sin fines de lucro; luego se recoge las aportaciones de Eduardo Pastor Martínez y Purificación Martorell Zulueta, para encargarse de la impugnación de acuerdos negativos. Comentario a la sentencia núm. 218/2024 de la audiencia de valencia de 24 de septiembre; Miguel Ángel Pérez Caruajulca, se hace cargo del tema, apuntes y consideraciones sobre la conversión del capital social de una sociedad peruana de soles a moneda extranjera; luego tenemos las reflexiones de Mercedes Fernández y Claudia Wong, sobre las finanzas sostenibles y desafíos en el mercado peruano en materia de sostenibilidad; también contamos con el trabajo de Marta Flores Segura, quien analiza la insolvencia y sostenibilidad; por su parte, Lina Fernanda Henao Beltrán, examina el impacto del decreto 046 de 2024 en el régimen de responsabilidad de los administradores en Colombia; Karina Montes T., analiza a detalle la evaluación ex post de la regulación: caso de los octógonos alimenticios, ley n° 30021; a Juan Ramón Barboza Flores, le corresponde tratar sobre la desnaturalización de los procedimientos concursales: pagos de créditos concursales fuera de concurso; seguidamente José Enrique Palma Navea y Carla Cervantes Villacorta, se encargan de las pautas para el reconocimiento de créditos comerciales en el procedimiento concursal peruano; Jesús Quijano González, presta atención a los objetivos de sostenibilidad y su influencia en el moderno derecho de sociedades; entre otros aspectos, Enrique Sanjuán y Muñoz, se enfoca, en los principios reparadores de la imposición forzosa en los planes de reestructuración y la libre competencia; luego, tenemos el trabajo de Elena F. Pérez Carrillo, acerca de los robots inteligentes en el directorio/consejo de administración de sociedades mercantiles; Eduardo Félix Leturia López, analiza ampliamente las juntas generales de accionistas no presenciales; Diego Fierro Rodríguez, ahonda en la gobernanza y reglamento de inteligencia artificial desde la primera óptica de openAI; mientras que, Carmen de Vivero de Porras fija su atención en la prohibición de asistencia financiera en las sociedades de capital: su incumplimiento a la luz de la actual jurisprudencia en España; Miguel Bueno Olazábal, analiza los antecedentes, evolución y los límites del secreto bancario en el Perú; y, por último Alex Sosa, quien cierra con un excelente trabajo sobre los conflictos entre la autodeterminación informativa y la segmentación de perfiles a través de la publicidad programática *online* en el Perú.

Estamos, por tanto, ante una obra, fruto de la madurez y reflexión de los autores quienes son magistrados, abogados litigantes, catedráticos y profesores de derecho mercantil, todos ellos, nacionales e internacionales. Convirtiéndose en una herramienta de consulta obligatoria para los operadores económicos y jurídicos, ya que, resulta útil para dar respuesta a los problemas de la práctica en el Derecho de la Empresa.

No puedo terminar estas cortas líneas, sin agradecer a la asociación civil Derecho & Sociedad, por mostrar siempre un verdadero entusiasmo y la disposición para lograr terminar el presente proyecto. Asimismo, a los autores, quienes, a través de sus interesantes trabajos académicos, nos proporcionan soluciones adecuadamente argumentadas.

Rony Saavedra Gil
Profesor de Derecho Mercantil de la Pontificia Universidad Católica del Perú y
Miembro de la Comisión de Reforma de la Ley General de Sociedades,
designado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú.

Prólogo

Es un honor prologar el número 63 de la Revista “Derecho & Sociedad”, promovida por la Asociación del mismo nombre, integrada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

En su tarea de promover y difundir el Derecho tanto en el ámbito nacional como en el internacional, esta publicación, desde que iniciara su andadura en enero de 1989 bajo la rúbrica de “Revista de Derecho Público”, ha ido extendiendo y ampliando sus contenidos y alcance, convirtiéndose en un motor de difusión de la cultura jurídica peruana, así como de análisis y debate entre profesionales del Derecho, a través de sus artículos, entrevistas y aportaciones doctrinales.

El tiempo – sus 35 años de vida - no sólo ha consolidado el proyecto inicial, sino que además de mantener con fuerza su espíritu y propósito, ha permitido su paulatino crecimiento, su extensión a las diversas áreas del Derecho y su exitosa proyección internacional. Todo ello con el esfuerzo, con el compromiso de los jóvenes estudiantes integrantes de la Asociación que se han ido sucediendo y han encadenado sus trayectorias vitales a la experiencia enriquecedora de participar en la confección y edición de una publicación que traspasa las fronteras del país que la vio nacer.

Un recorrido por los diversos números de la Revista (perfectamente accesibles desde su página web) permite constatar ese importante crecimiento y evolución.

Si los primeros ejemplares estuvieron más volcados al Derecho Político y Constitucional, al Derecho Laboral, o a los Derechos Administrativo y Penal, el transcurso de los años ha permitido, sin perder de vista el origen vinculado a lo público y sentir de la sociedad peruana, la paulatina inclusión de la perspectiva privada y de las nuevas tecnologías.

La Revista aboga por la actualidad jurídica y por la modernidad e incorpora pluralidad de temas y perspectivas diversas, públicas y privadas, sustantivas y procesales: protección de consumidores, contratación electrónica, valores mobiliarios, la prueba en el proceso, el rol de las marcas dentro de una economía de libre mercado, o la defensa de la competencia, entre otros muchos temas tratados por juristas de reconocido prestigio. “Derecho & Sociedad” avanza en el diseño de sus portadas, en los contenidos de sus índices (con apartados específicos para la materia nueva que incorpora) y, a su vez, hacia la especialización de cada uno de sus números mediante el tratamiento monográfico de la temática elegida para la ocasión. Así se aprecia, entre otros, en los ejemplares publicados sobre Derechos Humanos (47), Propiedad Intelectual y Competencia (49), Derecho Constitucional (51), Derecho Penal y Derecho Laboral (52 y 53), Derecho de la Construcción (55), o en los dos últimos años sobre Derecho Internacional Público (60), o Derecho de la Moda (61).

Con esta publicación, esta importante revista semestral alcanza, en 2024, su número 63, tomando como temática central el Derecho de la Empresa. Lo hace tras la organización del “I Congreso Internacional de Derecho de la Empresa” en el mes de septiembre de 2023, celebrado con una importante participación de juristas peruanos y españoles, especialistas en la materia, que alcanzó un éxito rotundo de asistentes a través de la red.

Algunos de aquellos importantes ponentes participan, ahora, en este ejemplar monográfico. Lo hacen mediante el tratamiento, en sus respectivos artículos, de temas vinculados al Derecho Mercantil en su perspectiva empresarial, societaria y corporativa; o la de la reestructuración y sostenibilidad de las empresas y el concurso de acreedores; el arbitraje comercial y de consumo; el Derecho Bancario y Financiero, el mercado de valores, o, la propiedad intelectual, entre otras materias relativas a la Empresa. Se trata de autores con un importante bagaje en el ámbito de la academia, de la magistratura, o del ejercicio profesional de la abogacía: Ramón Bermúdez Medina, Enrique Sanjuan Muñoz, Jesús Quijano González, Miguel A. Pérez Caruajulca, José Enrique Palma Navea, Rolando Castellares Aguilar, Eduardo Leturia López, María del Carmen de Vivero de Porras, María Teresa Otero Cobos, Mercedes Fernández Moscol, Alex Ever Sosa Huapaya, Miguel Bueno Olazábal, Karina Montes, Elena Carrillo, Marta Flores Segura, Lina Henao Beltrán, entre otros destacados profesionales.

Los títulos de los artículos son sugerentes, los temas variados y los contenidos exhaustivos. Así, entre ellos, el abogado y profesor peruano Rolando Castellares Aguilar, aborda el estudio del

régimen legal de las tasas de interés en la legislación de Perú, consecuencia de la Ley No.31143; la profesora de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga Carmen de Vivero de Porras analiza, en el marco del Derecho de Sociedades español, la prohibición de asistencia financiera a un tercero para adquirir sus propias acciones o participaciones (así como de otra sociedad del grupo o dominante) contenida en los artículos 143.2 y 150.1 de la Ley de Sociedades de Capital, amén de las consecuencias de su incumplimiento a la luz de la jurisprudencia; o el catedrático emérito de la Universidad de Valladolid Jesús Quijano González se ocupa de los objetivos de sostenibilidad y su influencia en el moderno Derecho de Sociedades, a la evolución del concepto de interés social mediante la combinación de la originaria finalidad económica de obtención de ganancia y reparto de beneficios con otros intereses tales como la protección del medio ambiente, la promoción de los derechos humanos o la aplicación de modelos de gobernanza participativos, con equilibrio de género y con métodos de control contable y de gestión eficaz, que describe en su trabajo.

Por su parte, el magistrado español Enrique Sanjuán y Muñoz se refiere a las reglas y principios aplicables a los planes de reestructuración consensuales y no consensuales de las sociedades en crisis, en conexión con el establecimiento de sistemas de control de tales reglas (de oficio o a petición de parte), con análisis de las consecuencias que, para el ámbito de la libre competencia podría derivarse del defectuoso control o del descontrol de las indicadas reglas.

El abogado limeño Ramón Mariano Bermúdez Medina explora el actual desarrollo de las asociaciones civiles como fenómeno social, bajo el sugerente título *“¿Cuánto fuego hay detrás del humo?: La impronta societaria en torno a la regulación sobre asociaciones sin fines de lucro”*. O, para concluir en esta mera relación descriptiva, el también abogado limeño Eduardo Félix Leturia López reflexiona sobre las circunstancias vividas por la mayoría de las sociedades anónimas peruanas a consecuencia de la Covid 19, en particular respecto de la convocatoria y celebración de Juntas Generales de Accionistas desde el establecimiento del Estado de Emergencia Nacional, el 16 de marzo de 2020.

Lamentablemente, no puedo abordar ni extenderme acerca de los contenidos de cada uno de los artículos que integran este ejemplar. Nada me gustaría más que dar un tratamiento diferenciado a cada uno de ellos más allá de los someramente citados, pero la extensión del prólogo no lo permite y la mejor opción para el lector no es un resumen introductorio de cada trabajo, sino la íntegra lectura de cada uno de ellos. Esta es mi viva recomendación: lean ustedes todos y cada uno de los artículos que se incorporan a este número 63, porque ninguno de ellos defraudará sus expectativas.

Apuntaba al inicio que es un honor para mí haber sido designada para la redacción del prólogo de este ejemplar.

Ha sido un distinción poder redactar las primeras líneas para este ejemplar de Derecho & Sociedad, una Revista que permite abrir la puerta a la colaboración entre juristas de distintos países, que contribuye a la difusión internacional de las distintas culturas y perspectivas sobre temas que afectan a la sociedad y el Derecho, y que lo consigue desde la ilusión e implicación de los estudiantes de la Asociación.

Cumplido el encargo no puedo más que agradecer a la Asociación Civil Derecho & Sociedad de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú que me haya permitido hacerlo. Mi más sincero agradecimiento.

Purificación Martorell Zulueta
Magistrada de la Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia.
Valencia (España) para Lima (Perú) a 15 de abril de 2024.